

TRABAJO

¿El permiso de paternidad debe igualar al de maternidad?

A partir del 1 de enero de 2011 los padres verán ampliado a cuatro semanas un derecho que tienen reconocido desde 2007. ¿Pero es suficiente? *Por ANA MATTERN*

Los padres españoles tienen derecho a disfrutar de 13 días ininterrumpidos por el nacimiento, adopción o acogimiento de un hijo, permiso que pueden disfrutar durante las 16 semanas de la baja de maternidad o inmediatamente después. Este año se aprobó en el Congreso la ampliación de este permiso a cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2011. Cuando llegue ese día, los padres podrán cuidar a sus hijos en una cuota del 20% respecto a las madres, lo cual todavía está alejado de la paridad en la corresponsabilidad.

JUEGO DE ROLES. Hay quienes –como la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA)– reclaman que, para avanzar hacia la eliminación de los roles de género, es necesario que los padres puedan ocuparse del cuidado de sus bebés igual que las madres. En este sentido, esta plataforma ha organizado una recogida de firmas a través de www.igualeseintransferibles.org para solicitar al Parlamento Europeo la aprobación de una directiva que establezca los permisos de nacimiento y adopción iguales e intransferibles para ambos progenitores. Además, en opinión de PPIINA, “la experiencia ha demostrado que los hombres no disfrutaban de los permisos que pue-



FOTOS: GETTY IMAGES.

ALGUNAS ASOCIACIONES PIDEN, PARA FOMENTAR LA IGUALDAD, QUE LA BAJA MATERNA Y LA DE PATERNIDAD DUREN LO MISMO.

den transferir a las mujeres, ya sea por razones de educación o por la presión que sufren desde las propias empresas”. Y este comportamiento lo demuestra el número de excedencias por cuidado de

hijos o familiares, que la ley otorga a trabajadores y trabajadoras por igual, pero que el año pasado solicitaron una mayoría de 29.561 mujeres frente a tan sólo 2.477 hombres.

MÁS SOLICITUDES. Al otro lado se sitúan aquellos que defienden que son las mujeres las que deben ocuparse prioritariamente del cuidado de los bebés y apoyan la ampliación del permiso femenino hasta los seis meses. Y los más radicales justifican la baja de la madre por causas biológicas, de recuperación del parto, pero no la del padre. Lo cierto es que los varones usan cada vez más este derecho. El número de procesos de prestación por paternidad en el primer trimestre de 2009 subió un 2,27% más que en el mismo periodo del año pasado, con un coste de 53 millones de euros. Los padres catalanes son los que más están disfrutando de

esta posibilidad (13.524 se acogieron a estos permisos de enero a marzo de 2009), frente a las 15.894 mujeres con prestación de maternidad que se han registrado en ese mismo periodo de tiempo. ■

si
MARÍA PAZOS
Portavoz de la PPIINA
“El objetivo debe ser la paridad en la corresponsabilidad. Proteger los empleos de las mujeres exige que éstas no estén marcadas con la etiqueta de “menos disponible”.

no
PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS
Vicepresidenta de CEOE
“Hay un hecho biológico innegable: la maternidad y el consiguiente reposo. La ley siempre lo ha entendido así. Esta sociedad tiene otras prioridades más urgentes”.